

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 38/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA FERNANDEZ DE TEJADA AZCONA frente a OCH MULTITECNICA SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado sentencia de fecha 4-3-19 contra la que cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que deberá ser anunciado dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la sentencia. Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa n.º 3, planta 5.ª de Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a OCH MULTITECNICA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.698/19)

